

CONSEJO DE LA JUDICATURA

SESIÓN CJ-20-04

Sesión celebrada el 10 de agosto del año dos mil cuatro, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, licenciado Horacio González Quiroga en sustitución del doctor Alfredo Chirino Sánchez, licenciado Juan Carlos Brenes Vargas y la colaboración del master Francisco Arroyo Meléndez del Departamento de Personal y del licenciado Mauricio Cascante Araya de la Unidad Interdisciplinaria.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-19-04.

ARTICULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedios para su aprobación:

Lic. Humberto Rodríguez Montoya

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	84.0086	84.7644

Lic. José Luis Rodríguez Vargas

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	81.5869	82.1969

Lic. Mauricio Jiménez Vargas

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	81.6250	82.2850

Licda. María del Pilar Quesada Zamora

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	73.9002

Licda. Flory Chaves Zárate

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	86.4961	90.4294



Lic. Henry A. Castro García.

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	70.0350

Lic. Luis Jorge Gutiérrez Peña

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Familia	72.6987
Juez 1 Laboral	72.7404

Lic. Danilo E. Segura Mata

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	85.7250	86.6925
Juez 4 Familia	82.1738	83.1383

Licda. Patricia Méndez Gómez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	78.9216	78.9616
Juez 3 Familia	78.9216	78.9616

Licda. Marcela González Solera

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	77.1125	77.2325
Juez 3 Familia	70.1125	70.2325

Licda. Mylene Acosta Chavarría

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	91.7118	93.2113
Juez 3 Penal	73.1701	74.4613
Juez 4 Penal	90.2670	92.3456

Lic. Miguel E. Fernández Calvo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	78.7026	81.0310
Juez 4 Penal	74.3779	77.5571



Máster María Gabriela Bustamante Segura

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Laboral	84.0644	87.6653
Juez 3 Laboral	85.2728	87.6653

Licda. Jazmín Castillo Cubero

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	70.3630	75.6594

Lic. Adrián Molina Elizondo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	82.1526	82.4165

Máster Ingrid Gregory Wang

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	73.2767	80.5394
Juez 1 Laboral	86.2350	93.2894
Juez 3 Laboral	85.5267	93.2894
Juez 4 Laboral	80.4829	87.5589

Máster Rosaura García Aguilar

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	96.3343	96.3743
Juez 3 Penal	96.3343	96.3743
Juez 3 Penal Juvenil	92.5843	92.6243
Juez 4 Penal	94.5355	94.6155
Juez 4 Penal Juvenil	89.9716	90.0516

Lic. Fabricio Garro Vargas

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Laboral	82.8998	85.1571

Doctor Alvaro Burgos Mata

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal Juvenil	93.0419	95.0419



Juez 4 Penal Juvenil	97.9906	99.9906
Juez 4 Penal	92.6309	94.6309

SE ACORDO: 1) Aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en las listas de elegibles según corresponda.

ARTICULO III

Informa la Unidad Interdisciplinaria que este Consejo en sesión CJ-18-04, artículo IX, celebrada el 13 de julio de 2004, dispuso que esta oficina realizara un estudio técnico, considerando factores como número de elegibles sin nombramiento en propiedad, plazas vacantes y fechas de las últimas publicaciones, para valorar la posibilidad de publicar nuevos concursos para los puestos incluidos en la Carrera Judicial

Atendiendo lo dispuesto se presenta el siguiente cuadro:

Puesto y materia	Último Concurso Publicado	Fecha Publicación	Situación Actual del Concurso	No.possible de elegibles del Concurso	Total de Elegibles actuales	Total de Elegibles posibles (posibles del Concurso + Total actual)	Elegibles en propiedad c/Juez	Elegibles sin nombrar en la categoría de puesto	Plazas vacantes en este puesto	Plazas interinas en este puesto (1)
GENERICICO										
Juez 1 genérico	CJ-05-2004	31/03/2004	Exámenes a.p.05-07-04	no se sabe	307	no se sabe	244	53	24 (2)	0
LABORAL										
Juez 1 laboral	CJ-06-2004	31/03/2004	Exámenes a.p.03-08-04	no se sabe	351	no se sabe	278	73	NO HAY	NO HAY
Juez 3 laboral	CJ-06-2003	13/01/2003	Concluído	-	129	-	94	35	1	NO HAY
Juez 4 laboral	CJ-05-2003	13/01/2003	Concluído	-	58	-	33	25	NO HAY	NO HAY
CIVIL										
Juez 1 civil	CJ-06-2004	31/03/2004	Exámenes a.p. 14-7-04	no se sabe	334	-	273	61	NO HAY	NO HAY
Juez 3 civil	CJ-10-2003	18/08/2003	Concluído	-	154	-	137	17	NO HAY	NO HAY
Juez 4 civil	CJ-01-2004	31/03/2004	Promedios	3	66	69	37	32	NO HAY	NO HAY
PENAL										
Juez 1 penal	CJ-06-2004	31/03/2004	Exámenes a.p. 09-08-04	no se sabe	437	-	311	126	2 (2)	NO HAY
Juez 3 penal	CJ-14-2003	18/08/2003	Concluído	-	237	-	143	94	6 (2)	NO HAY
Juez 4 penal	CJ-03-2004	31/03/2004	Exámenes a.p. 03-09-04	no se sabe	161	-	119	42	7(2)	1
FAMILIA										
Juez 1 familia	CJ-06-2004	31/03/2004	Exámenes a.p.07-06-04	no se sabe	389	-	274	115	NO HAY	NO HAY



Juez 3 fam.y Pen.J.	CJ-04-2004	31/03/2004	Exámenes a.p.07-06-04	no se sabe	139	-	90	49	NO HAY	NO HAY
Juez 4 familia	CJ-02-2004	31/03/2004	Exámenes a.p. 12-07-04	no se sabe	38	-	10	28	NO HAY	NO HAY
CONTENC.ADMTVO										
Juez 1 cont.admtvo	CJ-06-2004	31/03/2004	Exámenes a.p.19-07-04	no se sabe	324	-	255	69	NO HAY	1
Juez 3 cont.admtvo	CJ-06-2002	13/06/2002	Concluído	-	40	-	16	24	NO HAY	NO HAY
Juez 4 cont.admtvo	CJ-13-2003	18/08/2003	Concluído	-	28	-	8	20	NO HAY	NO HAY
PENAL JUVENIL										
Juez 1 pen.juvenil	CJ-08-2001	12/09/2001	Concluído	-	19	-	12	7	NO HAY	NO HAY
Juez 3 pen.juvenil	CJ-05-2001	11/07/2001	Concluído	-	153	-	95	58	NO HAY	NO HAY
Juez 4 pen.juvenil	CJ-05-2001	11/07/2001	Concluído	-	19	-	12	7	NO HAY	NO HAY
AGRARIO										
Juez 3 agrario	CJ-11-2003	18/08/2003	Concluído	-	58	-	21	37	2(2)	NO HAY
Juez 4 agrario	CJ-12-2003	18/08/2003	Concluído	-	15	-	5	10	NO HAY	NO HAY
NOTARIAL										
Juez 3 notarial	CJ-07-2003	13/01/2003	Concluído	-	19	-	2	17	01(2)	NO HAY
Juez 4 notarial	CJ-04-2003	13/01/2003	Concluído	-	15	-	3	12	NO HAY	NO HAY
EJECUCION DE LA PENA										
Juez 2 ejecuc.pena	CJ-08-2003	13/01/2003	Concluído	-	35	-	8	27	NO HAY	NO HAY
CASACION PENAL										
Juez 5 Cas.Pen.	CJ-01-2003	13/01/2003	Concluído	-	29	-	5	24	NO HAY	NO HAY

Observaciones:

(1) Las plazas interinas corresponden a plazas extraordinarias, o sustituciones por becas u otras.

(2) Se incluyen 05 plazas vacantes de Juez Supernumerario que no han sido solicitadas para elaborar terna. Y las nuevas del 2005

SE ACORDO: Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda a fin de publicar a la brevedad posible los siguientes concursos: Juez 1 genérico, Juez 3 y 4 en materia laboral, Juez 3 en materia civil, Juez 3 materia penal, Juez 3 contencioso administrativo, Juez 4 penal juvenil, Juez 4 agrario.

ARTICULO IV

Informa la Unidad Interdisciplinaria de los resultados adicionales de los exámenes específicos para el cargo de Juez 3 en materia de familia, dentro del Concurso CJ-04-2004, con la finalidad de aplicarles la correspondiente entrevista con dos Integrantes de este Consejo



#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA EXAMEN	ENTREVISTA	PROMEDIO
1	CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928	85	No tiene	
2	JIMENEZ RAMIREZ JESSICA	4-171-033	85	95	REPITE ENTREVISTA
3	MC KENZIE JOLLY YOLANDA	7-060-451	85	No tiene	
4	CHACON JIMENEZ MAURICIO	1-720-994	100	90	SE INSCRIBE EN EL CONCURSO SOLO PARA REPETIR ENTREVISTA

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, SE ACORDO: Designar a la licenciada Miriam Anchía Paniagua y a la doctora Stella Bresciani Quirós para que realicen las respectivas entrevistas a los participantes del Concurso CJ-04-2004 de Juez 3 en familia, anteriormente señalados.

ARTICULO V

La licenciada Yorlenny Serrano Quintero, mediante oficio recibido el 05 de agosto de 2004, solicita lo siguiente:

“La suscrita Licenciada YORLENY SERANO QUINTERO, mayor, auxiliar judicial, cédula de identidad 1-718-021, vecina de Guápiles, a ustedes con todo respecto expongo lo siguiente: Debido a múltiples problemas personales que me han estado ocurriendo, estoy siendo incapacitada continuamente por el Psicólogo tratante a razón de esto solicite la reprogramación de los concursos CJ-04-2004 y CJ-02-2004 de Juez 3 y Juez 4 de la Familia respectivamente reprogramación que



fue aceptada. Hasta la fecha continúo incapacitada, y con nueva cita medica una vez que se termine la incapacidad sin saber el pronóstico del médico. En estos momentos no me siento en condiciones personales para realizar dichos exámenes por lo que par no atrasar la culminación del concurso y no perjudicar a los demás compañeros que realizaron dichos exámenes solicito respetuosamente se me realice el estudio correspondiente a efecto de que en lugar de reprogramación de exámenes, se me autorice de la EJECUCIÓN para realizar los mismos sin que se me castigue el concurso siguiente para poder participar en él. Adjunto fotocopia de incapacidad que termina el veinticuatro de agosto y a la vez indico que en su departamento ya se encuentra copia de la incapacidad anterior que fue por la cual solicite reprogramación de los exámenes mencionados. Ruego resolver de conformidad....”

Luego de un intercambio de opiniones y de un análisis del caso, este Consejo considera que la situación por la que está atravesando la licenciada Yorlery Serrano Quintero, reviste características especiales y excepcionales, SE ACUERDA: Excluir del Concurso CJ-04-2004 y CJ-02-2004 para los cargos de Juez 3 y Juez 4 en materia de familia a la licenciada Serrano Quintero sin que se le aplique lo estipulado en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTICULO VI

El licenciado Donald Picado Angulo, mediante oficio de fecha 29 de julio de 2004, manifiesta lo siguiente:

“El suscrito DONALD PICADO ANGULO, de calidades conocidas, en condición de oferente dentro del Concurso promovido por su Despacho para Juez Contencioso I, mediante esta vía, respetuosamente, hago de su conocimiento la siguiente situación de interés.

En días pasados, me fue asignado la fecha para celebración de la prueba oral para dicho concurso la misma correspondió al 26 de julio. No obstante, en esta fecha, tal y como la demostré en documentos aportados tenía que atender a una diligencia impostergable.

A raíz de lo anterior, solicite la variación de la fecha para celebrar dicha prueba, siendo esta programada para el día siguiente, es decir, el 27 de julio.

Al enterarme de esta nueva asignación- el día jueves 22 de julio en horas de la tarde, encontrándome fuera de la ciudad capital en capacitación propias de mi cargo - me vi en la necesidad, el día 26 de junio, esto es, en el segundo día hábil posterior a la reprogramación, de comunicarme con la señora Alexandra Madriz, funcionaria de la Unidad Interdisciplinaria, con el ánimo de hacerle ver mi imposibilidad de asistir a realizar la prueba en esa fecha, para que en consecuencia hiciera del conocimiento esta situación del Tribunal Examinador, en aras de no causarle a sus integrantes ninguna inconveniencia, entendiendo las múltiples responsabilidades que el ejercicio del cargo les implica.



Lo anterior, obedece a que el suscrito labora en una dependencia estatal en carácter de Jefe de Departamento Legal, teniendo de antemano, compromisos adquiridos en razón del cargo, imposible materialmente de ser cancelados y reprogramados en tan corto plazo. Pese a lo anterior, es mi interés dejar atente el hecho, que particularmente, estoy sumamente consciente de la transcendencia que tal prueba implica y que el espacio para llevarla a cabo conlleva una importancia altamente significativa; empero, el no poder atender la fecha reasignada obedece única y exclusivamente al corto espacio concedido entre la comunicación del día encomendado y éste último.

En consecuencia por tratarse de un concurso que resulta de SIMO interés para este servidor acudo de la manera mas respetuosa ante su Autoridad, con la finalidad de que se sirvan valorar este especial caso, y en consecuencia me sea asignada nueva fecha para realizar dicha prueba, que estimo, será cabalmente atendida..."

Informa la Unidad Interdisciplinaria de acuerdo con el Tribunal Evaluador de Juez 1 en materia contenciosa administrativa, al señor Donald Picado Angulo, mediante oficio UI-2477-04 del 23 de julio, se le reprogramó el examen para ese cargo para el día 27 de julio de 2004.

Este Consejo considera que las razones expuestas por el licenciado Donald Picado no son suficiente justificación para que amerite la reprogramación del examen de Juez 1 en lo contencioso administrativo, dentro del Concurso CJ-06-2004 y tampoco presenta documentación alguna que demuestre su imposibilidad para asistir a la fecha asignada para realizar el examen específico. Por lo tanto,

SE ACORDO: Denegar la solicitud del licenciado Donald Picado Angulo, para que se le reprogramme el examen de Juez 1 en materia contenciosa administrativa, dentro del Concurso CJ-06-2004.

ARTICULO VII

La licenciada Miriam Anchía Paniagua y la doctora Stella Bresciani Quirós, mediante oficio recibido en la Unidad Interdisciplinaria, remiten los resultados de las entrevistas realizadas a los oferentes de los Concursos CJ-06-2004 para el cargo de Juez 1 en materia civil y familia, así como los del Concurso CJ-04-2004 para el cargo de Juez 3 de familia:

Nombre	Calificación
1. Xochilt López Vargas	90
2. Cindy Cascante Carmona	100
3. Paula Morales González	100
4. Ericka Leiva Díaz	100
5. Leda Mora Montero	100



6. Silvia Quesada Alpízar	100
7. Edith Rivera Chinchilla	100
8. José Francisco Rivera Meza	98
9. Gabriela Porras Agüero	100
10. Carlos Aguilar Vargas	100
11. Gustavo Gillen Bermúdez	100
12. Mario Varela Martínez	100
13. Andrés Vargas Araya	95
14. Karina Quesada Blanco	100
15. Alexander Solano Pérez	100

Asimismo, la máster Jenny Quirós Camacho y el doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, mediante oficio de fecha 05 de agosto en curso, remiten los resultados de la entrevistas para los citados concursos, que fueron aplicados por ellos:

1. Silvia Fernandez Quiros	100
2. Walter Alvarado Arias	95
3. Gerardo Solano Vargas	95
4. Ivannia Solórzano Bonilla	100
5. Sandra Pereira Retana	90
6. César Jara Benavides	95
7. Mercedes Páez Sibaja	95
8. Cindy Quesada Chavarría	100
9. José Milton Ramírez Jiménez	90
10. Carlos Manuel Sanchez Miranda	100
11. Shirley Marin Valverde	100
12. Karol Tatiana Gomez Moraga	95
13. Shirley Viquez Vargas	98
14. Cindy Fumero Molina	95
15. Rolando Soto Castro	100
16. Dennia Chavarría Jimenez	100

SE ACORDO: Tomar nota y trasladar los anteriores resultados a la Unidad Interdisciplinaria para lo de su cargo.

ARTICULO VIII

La licenciada Yamilette Mata Dobles, mediante oficio recibido en la Unidad Interdisciplinaria, manifiesta lo siguiente:



“Sirva la presente para saludarles a vez exponerles mi caso. Presenté la documentación necesaria para realizar el examen para Juez Penal I, y debí recoger la fecha para realizar el mencionado examen el pasado 19 de julio. Sin embargo, el pasado 11 de junio el Señor, me regaló una hermosa niña, parto que termino en una cesárea. Por el motivo antes expuesto no me fue posible presentarme a recoger la fecha para el examen, pues mi recuperación ha sido lenta.

No obstante es de mi sumo interés presentarme a realizar el examen en mención, y es por ello que solicito se me otorgue la oportunidad de ejecutarlo.

Imagino que las listas de oferentes ya están conformadas y para no interrumpir las mismas, podría realizar el examen al final de la convocatoria, asimismo dándome tiempo de recuperarme de la operación de cesárea por mi reciente maternidad y prepararme adecuadamente para rendir el examen para Juez Penal I .

Mi incapacidad por el período de maternidad fue presentada en su oportunidad en la oficina para la cual laboró, se al Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José.”

Informa la Unidad Interdisciplinaria que la licenciada Yamilette Mata Dobles, efectivamente el día 19 de julio pasado, fecha en que se entregaban las citas del examen de Juez 1 en materia penal dentro del Concurso CJ-06-04; estaba incapacitada por maternidad del 01 de julio al 22 de setiembre del presente año.

SE ACORDO: Acoger la solicitud de la licenciada Yamilette Mata Dobles para que se le asigne fecha para realizar el examen de Juez 1 en materia penal dentro del Concurso CJ-06-2004. Se ordena a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda.

ARTICULO IX

Informa la Unidad Interdisciplinaria que la licenciada Floribeth Fallas Siles y el licenciado Iván Sáenz Jiménez son participantes del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 Penal, mismo que en el artículo VIII de la sesión CJ-18-2004 del Consejo de la Judicatura, celebrada el pasado 13 de julio del presente año se dio por concluido.

El 18 de noviembre del 2003, se examinó a la Licda. Fallas Siles, a quien involuntariamente se le consideró en la nota del examen un 60, siendo lo correcto una calificación de 90 puntos, así verificado en el Libro de Actas No. 7, folios 178 y 179.(ver documentos adjuntos # 1 y 2)

Basados en lo anterior y por contar la Licda. Fallas con el 100% de la entrevista y recomendada por la Unidad Interdisciplinaria se procedió a determinar el promedio de elegibilidad, quedando este en 75.9921. Una vez comunicado a la interesada y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Carrera Judicial, se le otorga un



término de cinco días hábiles para interponer cualquier reclamo sobre este, mismos que al día de hoy se encuentran vencidos y no fue planteada inconformidad alguna.

El día 31 de octubre del 2003, al ser las ocho horas cuarenta minutos fue evaluado el Lic. Sáenz Jiménez, quien obtuvo una calificación de 90 puntos y así consta el Libro de Actas No. 7, folios 154 y 155 (ver documentos adjuntos # 3 y 4); y por omisión no se incluyó dicha calificación al control general del concurso.

A raíz de esa omisión al Lic. Sáenz, no se le elaboró su promedio de elegibilidad, por lo cual no se remitió a la entrevista correspondiente estipulada en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial; ni a los profesionales en las áreas de Psicología, Medicina y Trabajo Social para que se le realice la evaluación interdisciplinaria de conformidad con los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento del Carrera Judicial.

Por lo antes expuesto se solicita al Consejo de la Judicatura:

1. Dejar sin efecto la descalificación del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 Penal para ambos licenciados, pues no les corresponde la aplicación del artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.
2. Dar por concluido la participación de la Licda. Fallas Siles dentro del Concurso CJ-14-2003, e incluirla dentro del registro de elegibles según le corresponda.
3. Aplicar la entrevista al Lic. Sáenz Jiménez, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial y efectuarle las pruebas psicológicas, la evaluación médica y el estudio sociolaboral dentro del citado concurso.
4. Qué una vez que se le realice la entrevista, se elabore el promedio y se comunique; si en el término establecido para interponer algún reclamo, no lo hace el Lic. Sáenz, dar por aprobado el promedio y su integración a el registro de elegibles, sin perjuicio del resultado final de la Unidad Interdisciplinaria.

En concordancia con el Artículo 157 de la Ley General de Administración Pública **SE ACORDO:** 1) modificar el Artículo VIII, de la Sesión CJ-18-2004, de fecha 13 de julio del 2004, en el sentido de que se excluye a la licenciada Floribeth Fallas Siles y al licenciado Iván Saéenz Jiménez de la lista de descalificados del concurso CJ-14-2003, para el cargo de Juez 3 en materia penal . 2) Aprobar el promedio de 75.9921% obtenido por la licenciada Floribeth Fallas Siles dentro del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 penal y su integración dentro de la lista de elegibles según corresponda. 3) Designar a la licenciada Miriam Anchía Paniagua y a la doctora Stella Bresciani Quirós para que de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, se le aplique la entrevista al licenciado Iván Sáenz Jiménez , dentro del concurso anteriormente señalado. 4) Se Ordena a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda para que al licenciado Iván Sáenz Jiménez se le realicen las pruebas psicológicas, médicas y el



estudio socio-laboral , que se le deben aplicar por estar participando en el citado concurso.

ARTICULO X

El licenciado Luis Angulo Montero, mediante oficio de fecha 09 de agosto de 2004, solicita lo siguiente:

"...Sirva la presente para saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente: Me he enterado el día de hoy que la consulta para la plaza vacante de juez del JUZGADO SEGUNDO CONTRAVENCIONAL DE PUNTARENAS, se está realizando entre las personas que se encuentran elegibles con el examen genérico, requisito con el que no cuento; sin embargo, me encuentro elegible en las materias de PENAL 1 Y FAMILIA 1, que son las dos materias que se tramitan en dicho despacho (contravenciones y pensiones). Por lo que solicito se me tome en cuenta y se me incluya en la lista de concursantes. Asimismo solicito por favor a la mayor brevedad, se me actualice mi promedio en la materia de familia 1, por contar con dicho derecho y así poder concursar con una mejor nota..."

Relacionado con este asunto, El Consejo de la Judicatura en la sesión CJ-18-04, celebrada el 13 de julio de 2004 en su artículo VI, dispuso lo siguiente:

"La licenciada Rocio León Saborío, Jueza interina del Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, mediante oficio de fecha 12 de julio de 2004, solicita lo siguiente:

"...Por este medio me permito remitirle informe trimestral de labores del Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas con el cual demuestro el circulante de asuntos en materia de Pensiones Alimentarias que se tramita en nuestro despacho en comparación con la materia de Contravenciones. Lo anterior con la finalidad de tomar en cuenta a las personas que se encuentren elegibles como Juez 1 en materia de Pensiones Alimentarias y no solo a las personas elegibles como Juez 1 Genérico.

En igual forma hago de su conocimiento que en la actualidad me encuentro laborando interinamente en este despacho por segunda vez ya que en los meses de diciembre del dos mil tres, enero y febrero del dos mil cuatro fui nombrada en sustitución de la Licenciada Laura Sánchez Sánchez, por ascenso en propiedad en otro despacho. Posteriormente nombran en propiedad en la esta plaza al Licenciado Olman Ulate Calderón pero en igual forma se le nombró como Juez Penal en Guápiles quedando la plaza de Juez 1 en este despacho vacante y en la cual me nombraron por el mes de julio del presente año..."

Al respecto informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que la terna para llenar la plaza vacante que dejara el



licenciado Olman Ulate Calderón en Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, al haber sido nombrado en propiedad en otro cargo, ya fue solicitada por la Secretaría de la Corte. Las anteriores ternas para nombrar en esta plaza, se realizaron con la lista de elegibles de Juez 1 en materia penal, fusionada con la de Genérico, en razón de la nomenclatura del despacho. No obstante en la mayoría de los Juzgados Contravencionales, a pesar de que se crearon para atender asuntos de contravenciones, se les ha recargado la materia de pensiones alimentarias, siendo ésta última el mayor de los asuntos que resuelven.

Por su parte, la licenciada Rocío León, actualmente nombrada interinamente en este despacho, está elegible para el cargo de Juez 1 en materia de familia con un promedio de 80.0500 que la ubica en la posición No.239 de 397 elegibles.

Este Consejo considera que el Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, ya no es un despacho especializado en una sola materia, pues se conocen asuntos de contravenciones y pensiones alimentarias, motivo por el cual la terna para esta oficina, debe confeccionarse con el escalafón de Juez 1 genérico.

Por lo tanto,

SE ACORDO: 1) Denegar la gestión de la licenciada Rocío León Saborío de realizar la terna de Juez 1 del Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas, con la lista de Juez 1 en materia de familia. 2) Se ordena a la Unidad Interdisciplinaria confeccionar la respectiva terna con el escalafón de elegibles para el cargo de Juez 1 genérico."

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el licenciado Luis Angulo Montero se encuentra elegible para ambas materias con un promedio de 85.0964 para Juez 1 penal y un 76.2478 para Juez 1 de familia.

Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDO:** Considerar al licenciado Luis Angulo Montero y todos aquellos que estén en igual condición, en la consulta de terna para llenar en propiedad la plaza de Juez 1 en el Juzgado Segundo Contravencional de Puntarenas siempre y cuando el promedio de elegibilidad en la materia de familia y penal, así se lo permita. Lo anterior tomando en consideración que en dicho despacho únicamente se conocen asuntos en las citadas materias. Asimismo, por ser este un despacho mixto, deben considerarse los elegibles de Juez 1 genérico.

ARTICULO XI

Informa la Unidad Interdisciplinaria lo siguiente:



“Con el fin iniciar el período de exámenes del concurso CJ-03-2004 de Juez 4 en materia Penal, se solicita lo siguiente:

Número de participantes inscritos: 234

Asignación de fechas de examen: 23 de agosto del 2004

Período de exámenes: Del 06 al 22 de setiembre del 2004

Lugar: Sala de Conciliación N° 1, Tribunales de Justicia de San José

Hora: 8:00 a.m.

Número de oferentes que serán atendidos diariamente: 10

Tribunal Evaluador: Licda. Elizabeth Tosi Vega, Licda. Miriam Sandí Murcia y Lic. Juan Carlos Pérez Murillo

Se solicita permiso con goce de salario y suplencia para los miembros del Tribunal Evaluador por el lapso del 6 al 22 de setiembre del presente año, período sujeto a ampliación dependiendo del número de oferentes que se presenten a retirar la fecha del examen. Asimismo se requiere pago de parqueo para la Licda. Miriam Sandí Murcia y el Lic. Juan Carlos Pérez Murillo por el período indicado.

Igualmente es necesario nombrar un suplente adicional con razón de prever eventualidades.

SE ACORDO: Solicitar al Consejo Superior autorice permiso con goce de salario y suplencia para la licenciada Elizabeth Tosi Vega; licenciada Miriam Sandí Murcia y licenciado Juan Carlos Pérez Murillo, Integrantes del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en materia penal, con la finalidad de que apliquen los exámenes específicos para este puesto y materia, por el lapso del **6 al 22 de setiembre del presente año**, sujeto a ampliación, dependiendo del número de oferentes que se presenten a retirar la fecha del examen. Asimismo se requiere pago de parqueo para la Licda. Miriam Sandí Murcia y el Lic. Juan Carlos Pérez Murillo por el período indicado. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO XII

Informa la Unidad Interdisciplinaria de los resultados de los exámenes del Concurso CJ-06-2004 para el cargo de Juez 1 en materia contenciosa administrativa:



	NOMBRE	CÉDULA	NOTA EXAMEN	ENTREVISTA
1	CALVO CESPEDES GLENN	1-1004-951	50	
2	FONSECA ROJAS ELIANA	1-1049-484	90	*
3	IRIAS OBANDO GUSTAVO	1-690-129	100	*
4	LOBO DIAZ XINIA	1-850-590	90	*
5	RIVERA MEZA JOSE FRANCISCO	6-277-893	98	EN PROCESO
6	SOLERA CHAVES SIXTO	2-451-996	80	
7	VALVERDE CALVO ROLANDO	5-293-593	98	*
8	VARELA MARTINEZ MARIO JOSE	6-278-155	75	100
9	VARGAS RODRIGUEZ IRVING	1-849-661	85	100

Informa la Unidad Interdisciplinaria que de los anteriores oferentes, se les debe aplicar la entrevista a cuatro de ellos.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial **SE ACORDO:** Designar al licenciado Horacio González Quiroga y al doctor Luis Fernando Salazar para que apliquen las respectivas entrevistas para el cargo de Juez 1 en lo contencioso administrativo, dentro del Concurso CJ-06-2004.

ARTICULO XIII

Informa la Unidad Interdisciplinaria que en el artículo VIII de la sesión del Consejo de la Judicatura No. CJ-18-04, se dio por concluido el Concurso CJ-14-2003 para el cargo de Juez 3 en materia penal y que por una omisión no se incluyó dentro del listado correspondiente al licenciado José Dinarte Gutiérrez, quien obtuvo una calificación en el examen específico de 55%.



SE ACORDO: Descalificar, para el concurso CJ-14-2003 de Juez 3 en materia penal, al licenciado José Dinarte Gutiérrez por cuanto obtuvo una nota inferior a 70%, en el examen específico. Lo anterior de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

ARTICULO XIV

La licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte, mediante oficio No. 7487-04 de fecha 04 de agosto en curso transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión No. 42-04 celebrada el 10 de junio del presente año, que literalmente dice:

"ARTÍCULO XXVI

En nota de 31 de mayo último, recibida el 3 de los corrientes, la licenciada Esther Orias Obando, Jueza interina del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Jicaral, manifiesta:

"...Durante días anteriores ha sido de conocimiento público a través de los medios de comunicación, así como de los despachos judiciales la apertura de un nuevo Juzgado Contravencional en Hojancha Guanacaste. Incluso hasta donde tengo conocimiento se pretende que el funcionamiento del Juzgado se incluya dentro del Presupuesto del Poder Judicial para el 2005, lo que significa que su apertura será muy pronto. Ante una buena noticia como esta quisiera contar con su ayuda para que se me brinde la oportunidad de poder adquirir mi propiedad como Juez, actualmente integro la lista de elegibles desde hace aproximadamente dos años para el cargo de Juez Genérico lo que facilita que no cuente con ningún impedimento, pues el cantón de Hojancha esta a casi diez minutos de mi casa de habitación, por otro lado conozco la problemática de la zona, ya que labore como auxiliar judicial durante casi diez años en Nicoya, actualmente resido en el distrito de la Mansión de



Nicoya, quizás sea un poco prematuro solicitarle se me brinde esta ayuda, pero no quisiera dejar pasar por alto esta gran oportunidad, soy consciente que desde que me encuentro elegible no he dejado de tener nombramiento alguno, pero al crearse un nuevo despacho judicial me facilitaría no tener que esperar que haya una vacante. Por otro lado debo de hacer de su conocimiento que por ser conocedora de la problemática de la zona, esto facilitará las labores judiciales ya que en lo concerniente a los turnos o disponibilidad existe mejores posibilidades de ser localizada, situación que a veces no sucede cuando las oportunidades son para profesionales de la capital donde recargan muchas veces su responsabilidad en los mismos auxiliares con la finalidad de no permanecer un fin de semana en esta zona. Por todo lo antes expuesto dejo esta solicitud en sus manos, incluso para que sea de conocimiento del mismo Consejo Superior, ya que considero que es la oportunidad que he estado esperando, no sin antes también aprovechar para agradecerle que me encuentro agradecida por el apoyo que hasta ahora se me ha brindado..."

Se acordó: Tomar nota de la comunicación de la licenciada Orias Obando, y trasladarla al Consejo de la Judicatura para lo que corresponda."

Informa la Unidad Interdisciplinaria que para el próximo año se tiene presupuestado una plaza de Juez 1 en el nuevo Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hojancha el cual tiene que haber un proyecto de ley para su creación. Por su parte la licenciada Orias Obando, efectivamente se encuentra elegible para el cargo de Juez 1 genérico con un promedio de 74.4276% y es una de las 53 elegibles para este cargo que aún no han sido nombrados en propiedad.

SE ACORDO: Comunicar a la licenciada Esther Orias Obando que por parte de la Secretaría de la Corte no se ha solicitado ninguna terna para las plazas del 2005 y el nuevo Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hojancha, no ha sido creado por ley, motivo por el cual su gestión para que se le considere para un eventual nombramiento en esta oficina, será tomado en cuenta al momento de que lo antes mencionado suceda, siempre y cuando su promedio de elegibilidad le permita ingresar en la respectiva terna.

ARTICULO XV

El Consejo de la Judicatura en el artículo V de la sesión CJ-19-04, celebrada el 27 de julio pasado, en lo que interesa dispuso:

"...SE ACORDO: Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda a fin de que la licenciada Adriana Fernández Ruíz, se manifieste en el sentido de que lo único que es factible en este caso es la reprogramación del examen, pues la solicitud de exclusión sin que se le aplique lo estipulado en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, está extemporánea. En caso de que su respuesta sea positiva,



se ordena a la Unidad Interdisciplinaria realizar lo que corresponda, a fin de que el Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en materia de familia, le aplique el examen específico en este puesto y materia..."

Manifiesta el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que se conversó telefónicamente con la licenciada Adriana Fernández Ruíz con respecto a la situación anterior, indicando que sí estaba de acuerdo en realizar el examen. También el día 28 de julio pasado se recibió un correo electrónico en donde la licenciada Fernández confirma su deseo para que se le reprogramme dicha prueba.

SE ACORDO : Tomar nota y ordenar a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo correspondiente para que se le asigne una fecha a la licenciada Adriana Fernández Ruíz para que realice el examen de Juez 4 en materia de familia dentro del Concurso CJ-02-04.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.